



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
Villavicencio, septiembre quince (15) de dos mil dieciséis (2016)

AUXÍLIESE la comisión ordenada mediante Despacho Comisorio número N° 0039, del 19 de agosto de 2016, proveniente del **H. CONSEJO DE ESTADO – SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SECCIÓN SEGUNDA**, dentro de la Revisión de Sentencia, de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL** contra **BRAULIO ROMÁN ARIAS PÁEZ**, radicado bajo el número 1100-03-25-000-2016- 00011-00 y recibido en este Despacho el 14 de los corrientes.

En consecuencia el Despacho dispone:

Por Secretaría notifíquese personalmente al señor **BRAULIO ROMÁN ARIAS PÁEZ**, conforme a lo normado en los arts. 291, 292, 293 y 108, del **CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO C.G.P.**

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias al **H. CONSEJO DE ESTADO – SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEGUNDA**

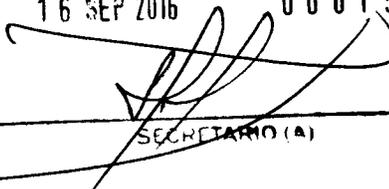
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

TERESA HERRERA ANDRADE
Magistrada

RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
SECRETARIA GENERAL
El Auto anterior se notifica a las partes por anotación e
VILLA VICENCIO ESTADO No.

16 SEP 2016

000154


SECRETARIO (A)

15 SEP 2016